

SESIÓN DEL DÍA MARTES 18/09/2012

21.- Cargos de Magistrados, Secretarios Letrados y Asesores III pertenecientes a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.- (Se exceptúan de lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.719).

De acuerdo a lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Cargos de Magistrados, Secretarios Letrados y Asesores III pertenecientes a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.- (Se exceptúan de lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.719)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: se somete a consideración de la Cámara la votación de un artículo referido a la excepción que se realiza de los cargos de la Fiscalía de Corte que fue aprobado por unanimidad en la Comisión y en el Senado. Es una excepción que ha pedido el Poder Ejecutivo a efectos de agilizar los concursos, dada la necesidad que existe en la Fiscalía de Corte.

Es cuanto tengo que informar al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.